



MINISTER GENERALIS
ORDINIS FRATRUM MINORUM CONVENTUALIUM

Prot. N. 057/2020

Roma, 02 de Febrero 2020

**Ministros provinciales,
Custodios provinciales y generales
Presidentes de las Federaciones
Todos los hermanos
En sus sedes**

**Moción 9 del 202º Capítulo general ordinario 2019
«Otres nuevos para vino nuevo»**

Queridos hermanos,

¡Paz y Bien!

Como Definitorio general nos hemos comprometido a cumplir con la mayor seriedad posible el “Mandato capitular”, es decir, las mociones e indicaciones que como Capítulo general nos hemos dado para este sexenio.

Estudiando las mociones, escuchando también la voz de la experiencia de tantos hermanos, hemos considerado oportuno elaborar y mandar a toda la Orden la presente carta, para servir de ayuda en la interpretación de la Moción 9 (anexo 1) “***Promover iniciativas comunitarias para una vida más fiel a nuestro carisma: «otres nuevos para vino nuevo»***”, en vista de su realización (cfr. *Constituciones*, art. 7, § 3).

Pido a todos los hermanos de la Orden, especialmente a los Ministros provinciales y a los Custodios provinciales y generales con sus respectivos Definitorios, dar lectura y tener en consideración cuanto aquí expongo, fruto de la reflexión del Definitorio general.

Mensaje y estímulos para todos

El primer y fundamental estímulo es el siguiente: **El texto de la Moción 9 va del particular al general, pero el sentido está dirigido al “general”, es decir a todos, a todas las comunidades y a toda la Orden.** El Capítulo nos llama a la promoción de iniciativas comunitarias para una vida cada vez más fiel a nuestro carisma. Estos proyectos

pueden ser totalmente “nuevos” (nuevas comunidades o nuevos estilos de evangelización), pero siempre orientados al todo, es decir: nuevas inspiraciones que sean “levadura” evangélica para toda la Orden. Debemos, pues, interpretar la moción en sentido amplio, dirigida a todos: **todas las comunidades están llamadas a renovarse en la propia vocación**, es decir en la vida de oración, de fraternidad y de evangelización. En todo caso, la Orden mira con esperanza y con agrado la posibilidad de que algunos hermanos promuevan y evalúen junto con sus superiores, la posibilidad de dar inicio a nuevas presencias o iniciativas de evangelización que se inspiren en los rasgos y notas carismáticos de la Orden, como signo de una siempre mayor radicalidad evangélica.

Con la sencillez de nuestras Constituciones

En cambio, un segundo estímulo va dirigido a la singularidad, a las nuevas iniciativas, es decir, a la particularidad con la que han nacido o podrían nacer algunas iniciativas. La moción reconoce que ya existen **comunidades comprometidas en una renovación para una mejor transparencia del carisma** (“Reconociendo el surgimiento de nuevas fraternidades locales y experiencias en la Orden ...”), y pide apertura en todos los niveles (Definitorio general, Definitorios provinciales y custodiales, Capítulos, etc.) para discernir y –eventualmente– sostener y acompañar estas nuevas iniciativas.

El sentido no es el de considerar la existencia de hermanos o comunidades de “serie A” y otros de “serie B”, sino de reconocer y apoyar a aquellos que con esmero y responsabilidad desean evitar el estancamiento en el estilo de vida, y recuperar –precisamente– los aspectos carismáticos que frecuentemente se olvidan o incluso se abandonan. Ninguno debe sentirse mejor o peor de los demás; al contrario, la experiencia nos dice que la existencia de comunidades comprometidas en la vida de oración, en la formación permanente, en el “perder el tiempo” con la fraternidad, en la profecía, en el desafío de nuevas y franciscanas iniciativas de evangelización, “con velocidad y creatividad diversas”, es posible.

Las nuevas iniciativas no deben ser eliminadas ni magnificadas. Más bien, debe tratarse de “faros carismáticos” capaces de iluminar a toda la fraternidad de la jurisdicción, la Federación o la Orden, promoviendo así nuevos servicios y una actualización del carisma. Un saludable “contagio carismático”, especialmente en la vida de la fraternidad, beneficiará a todos. El Capítulo general nos llama a mantener vivo el sueño de una vida evangélicamente más cristalina, pero **en la sencillez con la cual nuestras Constituciones de la Orden exponen los rasgos carismáticos**.

Por último, debemos decir que en la puesta en práctica de nuevas iniciativas, será muy importante escuchar lo que tienen que decir las realidades ya iniciadas (en nuestra Orden o en la Familia Franciscana), para así aprender de la experiencia y lograr un estilo aún más fiel a la verdadera novedad evangélica.

Actuar fielmente una metodología “conventual”

Una indicación importantísima (“sine qua non” diría yo) es la operativa, es decir, metodológica: en el discernimiento y el surgimiento de cualquier nueva iniciativa comunitaria, la **metodología** debe ser siempre “conventual”. En diferentes ocasiones hemos reiterado que nuestras notas o rasgos carismáticos (por ejemplo la fraternidad, la comunidad) no se refieren a contenidos fijos o preestablecidos, sino a un **estilo transversal**. Es por esto que, aunque las inspiraciones puedan ser “personales” (individuales), el discernimiento y la proyección deben ser comunitarios. De hecho, la moción interpela a los gobiernos de las jurisdicciones, los cuales, para canalizar las nuevas iniciativas, deben garantizar los procesos y los oportunos consensos. El discernimiento requiere tiempo, y los procesos requieren la elaboración de un proyecto que siga pasos concretos.

Comunidad con “respiro” eclesial

Una mirada al panorama actual nos revela que, frecuentemente, las interpretaciones de “lo nuevo” pueden dar lugar –en nuestros ambientes– a confusiones. Humildemente creemos que el retorno a las fuentes carismáticas no debe ser identificado ni con un retorno nostálgico a las formas, estilos o estéticas de un tradicionalismo anacrónico, ni a estilos o formas flagrantes o extravagantes. Queremos respirar siempre el aire fresco del Concilio Vaticano II, y dejarnos iluminar por serias reflexiones del franciscanismo contemporáneo.

En muy pocas sedes, ya ha sido detectado como problemático el modo de actuar de frailes o comunidades que buscan presentar “lo viejo” como si fuese “la ultimísima novedad”, escondiendo intereses personales o ideológicos muchas de las veces. Lo mismo podría suceder con otras modalidades de configuración de “nuevas comunidades o métodos de evangelización”, si éstas son construidas sobre bases estrictamente ideológicas. La sana tensión entre identidad, novedad y tradición reside en el campo de las mociones del Espíritu Santo, de la fraternidad, del discernimiento comunitario, de la referencia eclesial.

La moción en cuestión, de hecho, nos impulsa a “emprender nuevas iniciativas de vida y misión, movidas por el deseo de vivir el Evangelio en la valiente práctica de la Regla y de las Constituciones de la Orden”. El respiro eclesial actual nos invita a no encerrarnos en intimismos, sino a abrirnos (“en salida”) “ensuciándonos” las manos con la pastoral activa, en una atención y cuidado especial del Pueblo de Dios sencillo y creyente, de los pobres, de los que sufren y de los emarginados. De nosotros dependerá la creatividad para conjugar en la comunidad la vida de oración y de fraternidad con la evangelización activa.

De gran ayuda podría ser para nosotros la profundización de la exégesis del texto bíblico inspirador de nuestra moción: “...odres nuevos para vino nuevo...”, es decir Mt 9, 16-17, versículos que el evangelista escribe en el contexto de una pregunta provocadora que los discípulos de Juan hacen sobre el ayuno, de frente a la novedad del Evangelio vivido y proclamado por el Señor Jesús: novedad del Evangelio que no pretendía negar ni dejar en

el olvido la tradición (en su tiempo frecuentemente fosilizada en formas vacías o exteriores), sino llevarla a su cumplimiento y perfección en la nueva vida del Reino, la cual gira en torno a la generosa ofrenda de sí mismos y al amor.

Conclusión

Todo lo que hemos dicho hasta ahora, además de ser nuestra contribución, busca ser una guía (orientaciones) que, como Definitorio general, ofrecemos para la interpretación de la Moción 9 del 202° Capítulo general ordinario 2019. Anexamos también un texto operativo –Anexo 2–, esperando que pueda ser de ayuda especialmente a los Definitorios de las jurisdicciones y a los hermanos interesados en la renovación de nuestra vida y misión.

Si alguno de ustedes quisiera hablarnos de algunas realizaciones de comunidades nuevas-renovadas, y ofrecemos alguna reflexión al respecto, fruto de la experiencia vivida a distintos niveles (Provincias, Custodias, Delegaciones, Misiones, Definitorios, etc.), estaremos muy contentos de recibirla. Estamos seguros de que a partir de la sabiduría de la gran fraternidad de la Orden, podemos acrecentar y enriquecer nuestra reflexión, así como la posibilidad de nuestra renovación. Las indicaciones pueden ser enviadas a los asistentes generales o directamente al Secretario general (segrgen@ofmconv.net).

A cada uno de ustedes les deseo buen camino, llenos de la misma esperanza con la cual el último Capítulo general ha mirado el futuro de la Orden.



Fr. Carlos A. Trovarelli
Fray Carlos A. Trovarelli
Ministro general

ANEXO 1

Texto de la Moción 9

*Promover iniciativas comunitarias
para una vida siempre más fiel a nuestro carisma:
«odres nuevos para vino nuevo»*

Reconociendo el surgimiento de nuevas fraternidades locales y experiencias en la Orden, en las cuales los hermanos se preocupan especialmente por una vida de oración más profunda, de fraternidad más auténtica y de evangelización audaz, buscando leer nuestro carisma a la luz de los signos de los tiempos, el Capítulo general mira con esperanza el futuro de nuestra Orden. Al mismo tiempo exhorta al Ministro general con su Definitorio, a los Capítulos provinciales y custodiales y a los Ministros provinciales y Custodios junto con sus Definitorios, a discernir seriamente y a apoyar las inspiraciones nacidas en el corazón de los hermanos para emprender nuevas iniciativas de vida y de misión, suscitadas por el deseo de vivir el Evangelio a través de la práctica valiente de la Regla y las Constituciones de la Orden. Todo esto, unido a un buen acompañamiento y verificación, puede convertirse en levadura para nuevas vocaciones, en un estímulo para aquellos que ya viven su vocación y en una respuesta de la Orden ante los desafíos de la nueva evangelización (cfr. Constituciones art. 59 §1-2).

ANEXO 2

Orientaciones operativas

En la carta hemos hecho mención de la experiencia de las comunidades ya existentes. En este sentido, ofrecemos algunas líneas directrices operativas, fruto también de nuestras observaciones experienciales.

- 1) **Formación permanente.** En realidad, la renovación no está reservada a las nuevas experiencias. Estas pueden fungir de levadura, mas la necesidad de mantenernos siempre en tensión hacia un estilo cada vez más fiel al carisma, debe ser tema de todos nuestros programas formativos, especialmente de aquellos que buscan reforzar y redescubrir las riquezas del Capítulo conventual.
- 2) **Procedimiento.** Como ya lo dijimos en la carta, será muy importante concretamente, que los Definitorios provinciales o custodiales, habiendo acogido una inspiración o solicitud, den inicio a la experiencia de una nueva comunidad o

una renovada comunidad, ayudando a los interesados en la elaboración de un programa con un procedimiento (proceso, *iter*) específico, el cual se desarrolle con el tiempo y con una adecuada verificación.

- 3) **Criterio temporal de los miembros de las nuevas comunidades o de la comunidad misma.** Acompañar el surgimiento de nuevas comunidades es un llamado asociado a la escucha de los “signos de los tiempos”; por lo tanto, estas nuevas comunidades o estos nuevos estilos deben contar con un componente necesariamente “temporal”. La experiencia nos muestra, de hecho, que es oportuno que los miembros de las comunidades que presentan alguna “alternativa” (nuevas o renovadas) sean ellos mismos renovados (cambiados) después de un cierto tiempo. Esto evita que las experiencias sean “exclusivas y excluyentes” y, al mismo tiempo, permite que lleguen a ser “inclusivas e incluyentes”. Además, cuando una “novedad” se “eterniza”, de hecho pierde su identidad.
- 4) **Estilo sóbrio, mas no rígido.** En las iniciativas nuevas o alternativas, la búsqueda de un estilo sobrio o incluso austero es recurrente. Esta indicación es ciertamente evangélica y con frecuencia muchos de nosotros la olvidamos; de este modo, en la elaboración de nuevos proyectos comunitarios, será necesario precisar los criterios de sobriedad, evitando que éstos lleguen a convertirse en rígidos principios que no permitan la entrada a la mayoría de los hermanos.
- 5) **¿Estructura vieja o nueva? ¿En medio del bosque o por donde pasa la gente?** El discernimiento debería llevar a la decisión de si la comunidad podría comenzar a vivir en un viejo convento, ya existente, o si en cambio podría obrar desde un pequeño y sencillo departamento en las periferias. En todo caso, no debería tratarse de una comunidad en medio del bosque o en la cima de una montaña. Es muy útil que los hermanos estén siempre disponibles y que la comunidad tenga una cierta “visibilidad” (no exhibicionista, se entiende). Ser frailes en una montaña para 433 personas, donde pocos llegan, es hermoso, pero es mejor donde bulle la vida de las personas, donde pasa la gente, donde las personas pueden alcanzarte...
- 6) **Auto-sustentabilidad.** La auto-sustentabilidad económica y fraterna es un criterio fundamental para el discernimiento con respecto de la fiabilidad de una nueva inspiración. La experiencia nos dice que las nuevas comunidades o los nuevos y renovados estilos, no deben construirse sobre los hombros de las grandes estructuras, ni sobre proyectos económicamente no sustentables, ni sobre metas inalcanzables. La novedad, aunque sea profética y profunda, debe conjugarse con la sencillez, la discreción y la “normalidad”, partiendo de la posibilidad del sostenimiento con el propio trabajo.

- 7) **Acogida.** El Capítulo general ha elaborado una moción específica sobre la Pastoral juvenil y el discernimiento y la promoción vocacional (Moción 8). Por esto nos parece oportuno que las nuevas y renovadas comunidades, en su compromiso de transparentar nuestro carisma, sean particularmente acogedoras para con los jóvenes. La acogida, además, lejos de ser una oferta intimista, puede enriquecerse con algunas propuestas concretas: catequesis, formación, experiencias de nueva evangelización, testimonio, etc. En todo caso, la tradición viva de la Orden nos muestra que nuestras comunidades siempre han crecido en medio del pueblo, de la sociedad, en contacto directo con el mundo y dando testimonio (“visibilidad”). Es decisivo que los miembros de la comunidad expresen una capacidad de fraterna acogida para con todos, y que la estructura disponga de espacios físicos para la hospitalidad y para compartir la vida.

- 8) **Criterio eclesial – católico y “comunional”.** Las nuevas o renovadas comunidades sean católicas, en sintonía con la Iglesia local y universal y con todas las instancias de la Orden (especialmente con el gobierno local y general). Las nuevas comunidades sean establecidas “en red” con el resto de la jurisdicción, cuyo Definitorio se encargará de crear, en modo inteligente, conexiones, posibilidad de encuentros, etc.

- 9) **Comunidad conventual.** Las nuevas comunidades deben mantener el criterio de la conventualidad; por lo tanto, incluso si éstas son el fruto de hermanos con sensibilidades afines, es justo que sean comunidades no sólo de “amigos” sino de hermanos.

ANEXO 3

Texto bíblico: Mateo 9,14-17

Entonces se acercaron los discípulos de Juan y le dijeron: «¿Por qué tus discípulos no ayunan, como lo hacemos nosotros y los fariseos?». Jesús les respondió: «¿Acaso los amigos del esposo pueden estar tristes mientras el esposo está con ellos? Llegará el momento en que el esposo les será quitado, y entonces ayunarán.

Nadie usa un pedazo de género nuevo para remendar un vestido viejo, porque el pedazo añadido tira del vestido y la rotura se hace más grande. Tampoco se pone vino nuevo en odres viejos, porque los odres revientan, el vino se derrama y los odres se pierden. ¡No, el vino nuevo se pone en odres nuevos, y así ambos se conservan!».